



**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.2006), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica Forestal, de la Junta de Andalucía (A2.2006), sistema de promoción interna, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2 de la Base Sexta de la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

1).- Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 17 de enero de 2018, en el siguiente sentido :

- la pregunta número 7 se anula por estar mal formulada la misma, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 151.
- la pregunta número 38 se anula por estar mal formulada la misma, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 152.
- la pregunta número 115 se anula por estar mal formulada la misma, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 156.
- en la pregunta número 156 se modifica la respuesta dada por correcta que pasa a ser la opción c).
- la pregunta número 158 se anula por estar mal formulada la misma, no siendo sustituida por ninguna al tratarse de una pregunta de reserva.

2).- Desestimar el resto de alegaciones.

3).- Determinar, de acuerdo con la base Sexta, apartado 2 de la Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, de la Junta de Andalucía, con anterioridad a la identificación nominal de las personas opositoras que puntuación necesaria para aprobar el primer ejercicio, es de 60,00 puntos.

Sevilla, a 9 de febrero de 2018.

El Presidente,

Fdo.: Fernando González Marín



La Secretaria,

Fdo.: Carmen Flores Moreno